

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
21 de Enero de 2022

LICENCIADA
VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE CONTROL; DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO 2022.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, define a los Órganos Internos de Control como las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargados de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de su control interno, otorgándole competencia para aplicarla;
6. El Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), señala que a la Contraloría Interna de la CEPANAF, le corresponde realizar acciones de control y evaluación, operativos, supervisiones, revisiones, evaluaciones y auditorías administrativas, financieras y de obra, y
7. El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que son días hábiles todos los del año con exclusión de los sábados y domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, y horas hábiles las comprendidas entre la 9:00 y 18:00 horas, asimismo, que las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija;
8. De esta manera y con el objeto de ejercer pronta, expedita y eficientemente las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control de la CEPANAF, y con el propósito de procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares, y derivado de la naturaleza de operación de los Parques, Zoológicos y Áreas Naturales Protegidas, es necesario la habilitación de días y horas inhábiles para los efectos descritos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 36596308

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-01-21T18:48:14Z / 2022-01-21T12:48:14-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9a 6a 42 4d a8 45 e7 88 8f cc 76 26 15 ce 92 f4 d6 66 01 54 79 1c d5 fe 73 54 fc a5 a4 30 fd 28 75 b5 0d 80 e1 62 58 f4 95 82 87 cf 6a f1 9c 0f ae 31 f8 91 20 db c3 a9 58 cc 3d ff 74 db 9b ad 5b 91 6c 53 cd 3c 2b c0 3b 82 94 73 b2 47 7d 9c ca 4b 8c f9 35 d0 07 e9 6e 15 d6 b3 31 7a b6 76 cb c1 77 4f 3f d0 f2 1a ef bc f5 71 05 ad 36 c4 4c df eb ba 9e 9e 9c 03 5d c0 ab 42 6e 26 0b 9d 62 db 72 28 8e a4 22 9e a5 4b cc 29 48 2e 9a 10 4c 30 f8 7c a6 df 46 97 03 d4 f1 37 f1 3e 3e 08 02 00 03 b9 25 fb af 87 4a a4 e9 f9 6a 07 ff 24 3d 43 09 b4 a6 68 58 0b 85 cd 5e d7 a3 b8 99 b2 1c 74 c4 60 dd 95 f9 cf 11 01 fe 41 bf d2 9e 64 c2 d5 57 a7 fc d7 38 19 a4 85 5c 9c c2 41 1e 89 c0 aa 4a f0 f2 26 0a 31 e4 04 3a 47 95 df 95 de f6 ec 21 88 03 88 18 25 c6 d8 93 cf 77 cd 43 d9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-01-21T18:48:15Z / 2022-01-21T12:48:15-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-01-21T18:48:14Z / 2022-01-21T12:48:14-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	5486076			
	Datos estampillados:	879A438AE6AFCFCF0EA97F5C8BF809C10F6713C4			